MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Firmado Digitalmente por: ALCANTARA PASCO Javier Doroteo FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: ENCARGADO - UADM
Fecha: 26/07/2023 19:40:06

Firmado Digitalmente por: ZAVALETA VERTIZ Nelly Patricia FAU 20414868216 hard
Razón: Doy VB
Cargo: JEFA - UAJ
Fecha: 26/07/2023 20:49:31

Resolución Directoral Nº 00091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Lima, 26 de julio de 2023

VISTOS:

El Informe Nro. 0328-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-RRHH, el Memorando Nro. 0312-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UPPS y el Informe Nro. 0174-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM*;*

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nro. 28675 se establece que la Unidad Ejecutora 006: Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, sustituye para todos los efectos a la Unidad Ejecutora 006: Unidad de Coordinación del Proyecto Subsectorial de Irrigación UCPSI y la Unidad Ejecutora 006 PSI se encarga de desarrollar las actividades del Programa de Riego Tecnificado, así como aquellas que venía ejecutando la Unidad Ejecutora UCPSI en el marco de los compromisos asumidos con organismos internacionales, concertados y en proceso, además de las actividades que se le encargue al Sector en materia de riego;

Que, mediante Decreto Supremo Nro. 098-2021-PCM, se aprueba la calificación y relación de los Programas y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo que dependen de cada ministerio, en cuyo anexo se califica al PSI, como Programa del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el artículo 3 de la Ley Nro. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargo de confianza se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI;

Que, el literal i) del numeral 2.1 de los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado por la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI, dispone que es función de la Dirección Ejecutiva designar a personal de confianza de la entidad;

Que, mediante Informe Nro. 0328-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UADM-RRHH, elaborado por la Coordinación (e) de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, informa que de la verificación realizada de la hoja de vida de la señora Ada Rosa Basulto Liewald, cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Resolución Directoral Nro. 00167-2019-MINAGRI-PSI, para ocupar el cargo de confianza de Asesora de la Dirección

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 00091-2023-MIDAGRI-DVDAFIR/PSI

Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Memorando Nro. 0312-2023-MIDAGRI-DVDAFIR-PSI-UPPS, en el cual la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento de la entidad señala que el Programa Subsectorial de Irrigaciones cuenta con disponibilidad presupuestal para ocupar el puesto de Asesora de la Dirección Ejecutiva;

Que, resulta necesario designar a la persona que ejercerá el cargo de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones;

Con la visación del Jefe (e) de la Unidad de Administración del Programa Subsectorial de Irrigaciones, de la Jefa (e) de la Unidad de Asesoría Jurídica y de conformidad con lo establecido en la Ley Nro. 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las facultades conferidas por los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Programa Subsectorial de Irrigaciones, aprobado mediante la Resolución Ministerial Nro. 0084-2020-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar a la señora ADA ROSA BASULTO LIEWALD en el cargo de confianza de Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Subsectorial de Irrigaciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Subsectorial de Irrigaciones (www.gob.pe/psi).

Regístrese y comuníquese.

Firmado Digitalmente por: VILELA BAUTISTA Giancarlo Salvador FAU 20414868216 hard
Razón: Soy el Autor del documento
Cargo: JEFE
Fecha: 26/07/2023 20:54:49

GIANCARLO SALVADOR VILELA BAUTISTA
DIRECCION EJECUTIVA
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES